



Quarenta maravedis.

**SELLO QVARTO, QVARTO  
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS CINCO.**

Decreto del día 7<sup>o</sup> de Enero de 1805, sobre elección de  
 oficio de Gracia

En la villa de Tumbillo a siete días del mes  
 de Enero año de mil ochocientos y cinco: Los  
 señores D<sup>o</sup> Josef de Pender Hevia Abogado de  
 los R<sup>os</sup> Consejo, D<sup>o</sup> Pedro Lorenzo Parilla y José García  
 Avellan Maestre Mayor y ordinario, D<sup>o</sup> Juan Tomas  
 Soriano, D<sup>o</sup> Juan Tomas de Tello, Fran<sup>co</sup> Jimenez de  
 Mateo, y Juan Martinez de Bernal Regidores, y  
 Fran<sup>co</sup> Jimenez de Navaro Alguacil Mayor concejales  
 y Regidores de esta dicha villa, estando juntos y con-  
 gregados en su sala comunal como lo han de uso y  
 costumbre se sentaron en virtud de citación ante  
 diem, con asistencia, e intervención del señor D<sup>o</sup>  
 Miguel Leonis de Guatante Jefe de Indios Real y Per-  
 sonero de las mismas y sus vecinos, para tratar  
 y conferir de la elección nombrando a los Capellanes  
 y oficios de Gracia para el corriente año, lo fueron  
 expusiendo sus A<sup>l</sup>tds en la forma siguiente  
 primeramente nombraron sus A<sup>l</sup>tds de una conformidad por  
 Capellan para todos los años que el A<sup>l</sup>te Ayuntamiento  
 determinare, celebre N<sup>ra</sup> en esta sala capitular  
 o en otra parte a D<sup>o</sup> Pedro Cerros Obispo de la Carru-  
 quial, a quien se conignos por cada una que

